



**Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del Proyecto de modernización de regadíos de la comunidad de regantes Molinar del Flumen (Huesca). Fase III. Nº de expediente SGRCNIR 18.21.302 ([BOE Nº 273, de lunes 15 de noviembre de 2021](#))**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 3 de noviembre de 2021, del PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA). FASE III.

Mediante [Resolución de 10 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización del regadío de la comunidad de regantes Molinar del Flumen. Fase III \(Huesca\)](#), se estableció que no era necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la resolución indicada.

La Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 116, declaró de interés general las obras de *Modernización de las infraestructuras de regadío de la Comunidad de Regantes de Sangarrén (Huesca)* y las obras de *Modernización de las infraestructuras de regadío de la Comunidad de Regantes de Barbués (Huesca)*, entre otras.

Posteriormente, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 111, declaró de interés general las obras de *Modernización de las infraestructuras de la Comunidad de Regantes de Torres de Barbués, T.M. de Barbués (Huesca)*, entre otras.



El presente proyecto contempla las obras necesarias para la construcción de una balsa de dominio de cota y su correspondiente tubería de impulsión para abastecer las 3.643 hectáreas de la margen derecha de la comunidad de regantes Molinar del Flumen. El objeto del proyecto es conseguir un sistema de riego con menores costes energéticos durante la explotación del mismo favoreciendo el consumo en momentos de menor coste y aumentar así la viabilidad de las explotaciones agrícolas. No prevé un incremento de la superficie regable ni un aumento de los recursos hídricos disponibles. Para ello se diseña una balsa de dominio de cota con capacidad de regulación de 627.500 m<sup>3</sup> para garantizar el suministro a presión de la red de infraestructuras de riego de la margen derecha de la zona regable.

El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Directora General de Desarrollo Rural,  
Innovación y Formación Agroalimentaria  
Isabel Bombal Díaz.